



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/007104-03

Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, relativa a actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000445 aprobada por la Comisión de Empleo e Industria, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 249, de 31 de mayo de 2021.

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/006809, PE/006836, PE/006862, PE/006863, PE/006990, PE/007061, PE/007104, PE/007111, PE/007113 a PE/007124, PE/007145 a PE/007152, PE/007154 a PE/007160, PE/007163 a PE/007166, PE/007168 a PE/007195, PE/007198 a PE/007218, PE/007220, PE/007221, PE/007223 a PE/007239, PE/007241 a PE/007243, PE/007245 a PE/007333, PE/007336, PE/007337 y PE/007340 a PE/007356, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de julio 2021.

EL PRESIDENTE DE LAS CORTES DE CASTILLA Y LEÓN,
Fdo.: Luis Fuentes Rodríguez.

Contestación a la Pregunta con respuesta Escrita P.E./1007104, formulada por los Procuradores D. Ángel Hernández Martínez, D. José Francisco Martín Martínez y D. Pedro Luis González Reglero, pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista, relativa a “*actuaciones llevadas a cabo por esta para dar cumplimiento a la Proposición No de Ley 000445 aprobada por la Comisión de Empleo e Industria*”.

Recabada información de las Consejerías de Empleo e Industria, Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural y Familia e Igualdad de Oportunidades en relación con las cuestiones planteadas en la pregunta escrita referenciada en el encabezamiento, tengo el honor de comunicar a V.E. la información aportada por dichas Consejerías en los ANEXOS que a continuación se relacionan:

- **ANEXO I: Consejería de Empleo e Industria**
- **ANEXO II: Consejería de Agricultura, Ganadería y Desarrollo Rural**
- **ANEXO III: Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades**

Valladolid, 9 de julio de 2021.

EL CONSEJERO DE LA PRESIDENCIA,
Fdo.: Ángel Ibáñez Hernando.



ANEXO I

CONSEJERÍA DE EMPLEO E INDUSTRIA

P.E./1007104

En contestación a las cuestiones que se plantean en la pregunta de referencia. se informa:

1.- En el marco del plan anual de empleo 2020 el Servicio Público de Empleo de Casilla y León ha promovido una serie de actuaciones con el fin de impulsar la contratación de jóvenes por empresas de la Comunidad. Apoyos a la contratación cuando el destinatario es menor de 35 años, yendo 5 años más allá de las iniciativas avaladas por la Garantía Juvenil.

Así, por un lado, se han convocado subvenciones para el fomento de la contratación indefinida ordinaria a tiempo completo, subvenciones para la transformación de determinados contratos temporales en indefinidos a tiempo completo, contratación indefinida ordinaria del primer trabajador, efectuada por los trabajadores por cuenta propia y ampliación a jornada completa de los contratos indefinidos ordinarios a tiempo parcial formalizados con mujeres.

Además, hay que incluir los programas de subvenciones que se convocaron conforme a lo dispuesto en el Decreto-Ley 2/2020, de 16 de abril, de medidas urgentes y extraordinarias para la protección de las personas y las empresas de Castilla y León frente al impacto económico y social de COVID-19. Ayudas a la contratación indefinida, o contratación indefinida por incremento de la producción.

Estas actuaciones han supuesto la creación de 722 puestos de trabajo de trabajo de naturaleza indefinda a tiempo completo, de los cuales 425 contrataciones han sido entre jóvenes menores de 35 años, lo que representa casi un 60 %.

2.- Incentivos para el fomento del autoempleo juvenil. Incentivos tanto al inicio de la actividad económica, como para financiar los servicios externos o financiar la realización de cursos de formación relacionados con la dirección y gestión empresarial, entre otras materias, con el objeto de que los jóvenes de Castilla y León sean proactivos a emprender un negocio.

Esta actuación se ha materializado a través de tres líneas de subvención:

- Fomento del desarrollo de actividades económicas por cuenta propia en el territorio de la Comunidad de Castilla y León, convocada en el ejercicio 2020 por importe inicial de 3M€, la cual fue objeto de ampliación hasta los 4M€, mediante Resolución de 18 noviembre de 2020.
- Fomento del autoempleo de los jóvenes incluidos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Convocadas por 337.912,2 €.
- Y las ayudas destinadas a fomentar el autoempleo de los trabajadores desempleados que hayan perdido su empleo desde el inicio de la declaración del estado de alarma decretado por la situación de crisis sanitaria ocasionada por el COVID-19. Convocada por 1 M€.



Con un total de 630 beneficiarios, de los cuales 351 han sido jóvenes menores de 35 años,

3.- Programas de prácticas no laborales para jóvenes egresados. Aprobada mediante Acuerdo de la JCyL, el 5 de noviembre de 2020, por importe de 1,9 M€ y destinada a las fundaciones generales de las universidades públicas de Castilla y León, Fundaciones Generales de las Universidades de Burgos, León, Salamanca y Valladolid, estas ayudas tienen como objetivo el desarrollo de programas de prácticas no laborales dirigidas a jóvenes titulados universitarios y de Formación Profesional de la Comunidad

Las prácticas se están realizando en empresas de Castilla y León en un periodo comprendido desde el 1 de marzo al 31 de diciembre de 2021, y con una duración mínima de 4 meses y máxima de 6 meses, lo que permitirá mejorar la cualificación profesional y la empleabilidad de los jóvenes que hayan finalizado sus estudios recientemente.

4.- Programas Mixtos de formación que permitan la contratación de los jóvenes. En estos momentos el Servicio Público de Empleo de Castilla y León se encuentra ejecutando el Programa Mixto de Formación y empleo, convocado mediante Resolución de 14 de octubre de 2020, por importe de 6M€, así como el Programa Mixto de Formación y Empleo, de Castilla y León, dirigido a jóvenes inscritos en el Sistema Nacional de Garantía Juvenil para el año 2020-2021, convocado mediante Resolución de 31 de agosto. de la Presidenta del Servicio Público de Empleo de CyL por importe de 2,7 M€.

A través de estas ayudas cuyos beneficiarios son las entidades locales y asociaciones, fundaciones y entidades sin ánimo de lucro, se promueven acciones que combinan formación en alternancia con el empleo. Es decir los participantes de este programa adquieren una cualificación y competencias profesionales, así como una experiencia laboral a través de la formación teórico/práctica en alternancia con la prestación de un trabajo real en la ejecución de obras o servicios de utilidad pública o interés social.

Estas actuaciones en ejecución a lo largo del ejercicio 2021, están beneficiando a más de 1.500 alumnos, y se calcula que más del 50 % son jóvenes desempleados.

5.- Finalmente. en relación con la iniciativa de implementar un sistema de asesoramiento que tenga como objetivo favorecer el empleo joven en el medio rural, se informa:

Mediante Acuerdo de Junta de Castilla y León de 19 de noviembre de 2020, se aprobó el programa de contratación de agentes de impulso rural cuyos beneficiarios son las Diputaciones Provinciales. Las subvenciones concedidas al amparo de este programa están permitiendo financiar los costes laborales derivados de la contratación de 21 agentes de impulso rural, jóvenes menores de 35 años, que cuenten con una licenciatura o grado en Ciencias Económicas y/o Empresariales. Derecho, Administración y Dirección de Empresas, Turismo, Comunicación o Ciencias Ambientales.

El trabajo de estos agentes a través de actuaciones que impulsen el desarrollo local, como la explotación y el aprovechamiento de recursos diferenciadores del entorno, tales como aprovechamientos forestales, artesanales, turísticos o culturales contribuye a generar empleo y el asentamiento de población en el medio rural.



Significar que en el marco de la III Estrategia Integrada de Empleo, Formación Profesional. Prevención de Riesgos Laborales e Igualdad, Corresponsabilidad y Juventud en el Empleo, 2021-2024 así como en el Plan Anual de Empleo 2021, el Servicio Público de Empleo continuará impulsando actuaciones dirigidas a la mejora de la empleabilidad de los jóvenes para facilitar su inserción laboral, siendo una vez más este colectivo preferente en sus actuaciones. Esta planificación se vertebrará en torno a 3 ejes principales:

- Medidas de apoyo a la contratación y al emprendimiento.
- Medidas para favorecer la intermediación.
- Medidas de mejora de la cualificación.

ANEXO II

CONSEJERÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y DESARROLLO RURAL

P.E./1007104

En respuesta a la cuestión planteada en la pregunta escrita arriba referenciada, le informo lo siguiente:

En cuanto a la actuaciones realizadas en cumplimiento de la resolución de la PNL /000445, que se fue aprobada en la Comisión de Empleo e Industria el 28 de septiembre de 2020, a través de que la que se instaba a la Junta de Castilla y León a estudiar y tomar en consideración distintas actuaciones propuestas para fomentar el empleo juvenil, pongo en su conocimiento que en el ámbito de las competencias propias de esta Consejería, las ayudas para la incorporación de jóvenes a la actividad agraria están incluidas en el Programa de Desarrollo Rural de Castilla y León 2014-2020 y van destinadas a apoyar la primera instalación de jóvenes agricultores, menores de 41 años, que accedan por primera vez a la titularidad de explotaciones agrarias, tanto en titularidad única como compartida (cónyuges), cotitularidad (padre-hijo) o fórmulas asociativas (cooperativas, sociedades agrarias de transformación, sociedades mercantiles...).

Las ayudas a la primera instalación de jóvenes pueden alcanzar hasta los 70.000 euros, incrementándose además con las ayudas del primer pilar de la PAC hasta 81.000 euros.

Los jóvenes que se establezcan por primera vez como titulares de una explotación agraria, podrán acogerse a estas ayudas si no han transcurrido más de 24 meses desde la fecha en la que se han establecido, tomándose como referencia la fecha de alta en la seguridad social del joven. Esta circunstancia, que se ha incluido en las tres últimas convocatorias, supone una ampliación del plazo para el apoyo de los gastos admisibles al establecimiento, lo que permite admitir los gastos que se realicen en los dos años anteriores a la solicitud de ayuda.



Los jóvenes beneficiarios de estas ayudas pueden recibir un anticipo del 50 % de la misma, condicionado a la comprobación del inicio del plan empresarial, y el resto, hasta el importe total concedido, se efectuará una vez evaluada y verificada la correcta implementación del mismo.

En la presente legislatura, se han resuelto dos convocatorias de estas ayudas, una en diciembre del 2019 de la que resultaron beneficiarios 882 jóvenes por un importe global de 47.393.946 euros. La ayuda media concedida por joven asciende a 53.734 euros, lo que supone abonar al joven el 90,86 % de la inversión que realiza. Otra convocatoria se resolvió en diciembre de 2020, concediendo ayudas a 770 jóvenes por un importe global de 42.821,388, con una ayuda media de 55.612 euros, que equivale al 91,47 % de la inversión que realiza cada joven. Además se realizó una nueva convocatoria de estas ayudas en diciembre de 2020, que se resolverá este año 2021.

Desde el punto de vista de la formación, esta Consejería gestiona ocho centros públicos de formación agraria y agroalimentaria, los cuales están reconocidos por la Consejería de Educación como Centros Integrados de Formación Profesional (CIFP), Estos centros son los siguientes:

- Centro Integrado de Formación Profesional, de Ávila.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Príncipe Felipe” de Albillos, Burgos.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Almazcara, León.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Viñalta”, Palencia.
- Centro Integrado de Formación Profesional de la “Escuela de Capacitación y Experiencias Agrarias” de Segovia.
- Centro Integrado de Formación Profesional de Coca, Segovia.
- Centro Integrado de Formación Profesional “Almazán”, Soria.
- Centro Integrado de Formación Profesional de “La Santa Espina”, de Castromonte, Valladolid.

En estos centros se imparte Formación Profesional del Sistema Educativo, Formación Profesional para el Empleo y formación no formal, ámbitos en los cuales se persigue la adecuación de la oferta formativa a las necesidades y demandas de los sectores agrario y agroalimentario y del ámbito rural.

En conjunto se ofertan dieciséis ciclos de Formación Profesional de grado medio y superior de las Familias Profesionales Agraria, mayoritariamente, Industrias Alimentarias y Actividades Físico-deportivas.

Desde la Consejería se apuesta decididamente por impulsar la Formación Profesional dual en los centros integrados dependientes de la Consejería como una fórmula mixta de formación y empleo que permite mejorar la empleabilidad del alumnado ya que combina la formación en el centro educativo y la que después realizan en la empresa, lo que permite incrementar la ratio de inserción laboral de los alumnos que cursan esta modalidad.



En el curso 2019/20 se inició en el CIFP de Ávila el primer ciclo en modalidad de FP Dual con el ciclo de Producción Agropecuaria que comenzó a impartirse en 2019 con gran éxito gracias al impulso de este sector, que buscaba garantizar la evolución de los perfiles profesionales de este tipo de granjas. En este curso los alumnos están ya haciendo la formación en la empresa, puesto que en muchos casos los alumnos acaban trabajando en esas industrias y explotaciones.

Por ello se va a ofertar también la modalidad dual en el Ciclo de Grado Medio de Producción Agropecuaria en el Centro de Albillos (Burgos) el próximo curso a la vista del éxito que supuso la implantación del ciclo en esta modalidad en el Centro de Ávila el curso 2019/20.

Para el próximo curso, 2021/22 se va a incrementar la oferta formativa de la Consejería con otros dos ciclos en modalidad dual, uno más en el centro de Ávila, de Grado Medio, Comercialización de productos alimentarios, que da respuesta a las necesidades de uno de los sectores productivos estratégicos de la Comunidad y con especial relevancia en el momento actual y otro en el centro de Segovia, el Ciclo de Grado Superior en Ganadería y Asistencia en Sanidad Animal, también en modalidad dual con gran demanda en la Comunidad.

ANEXO III

CONSEJERÍA DE FAMILIA E IGUALDAD DE OPORTUNIDADES

P.E./1007104

La Junta de Castilla y León está cumpliendo con la resolución PNL 445, incentivando la contratación de los jóvenes e implementando programas de formación que permitan su contratación. En el ámbito de la Consejería de Familia e Igualdad de Oportunidades se está realizando la financiación de proyectos empresariales impulsados por jóvenes a través de microcréditos o el Programa 'Talleres de Oficio Tradicionales', diseñado para impulsar la formación de los jóvenes y generar oportunidades de futuro y de empleo en torno a las actividades artesanales, muy vinculadas al medio rural.

Por su parte, el Instituto de la Juventud, con la colaboración del Consejo de la Juventud de CyL, cuenta con una Red de Informadores Juveniles distribuidos por toda la Comunidad. El objetivo es informar a los jóvenes sobre el acceso al Sistema Nacional de Garantía Juvenil y ayudarles a la inscripción en el citado sistema. Además, el programa de Agentes de Juventud ha orientado y asesorado durante el año 2020 y primeros meses de 2021 a más de 1500 jóvenes.